

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM... 116

Artículo Primero.- De acuerdo a lo preceptuado en la fracción IV, del artículo 12, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda, se aprueba el informe de actividades relevantes del programa de trabajo y del ejercicio presupuestal administrativo correspondientes del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2006, de la Contaduría Mayor de Hacienda, en virtud de cumplir con el marco jurídico aplicable.

Artículo Segundo.- Gírese copia del presente dictamen a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los tres días del mes de septiembre de dos mil ocho.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ